

Seis razones para ubicar el ordenador en un lugar común del hogar

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas
Noviembre 2010

Un proyecto del Instituto de Investigación para la Justicia da como resultado el Memorándum sobre la protección de datos personales y la vida privada en las Redes Sociales en Internet, en particular de niños, niñas y adolescentes.

Colocar el ordenador en un lugar de tránsito común del hogar venía siendo una recomendación habitual. Sin embargo, ha habido opiniones que pueden apuntar en sentido contrario. Ello merece bien la pena una profunda reflexión.

Desde luego, el lugar que ocupe el ordenador de nuestros hijos en el hogar no es la cuestión fundamental para la seguridad y la educación de hijos e hijas en la Red. No obstante, debe ser una decisión consciente ya que este aspecto puede tener su relevancia y, en esta tarea tan importante y sensible, cualquier elemento de ayuda es bienvenido.

¿En qué pensamos cuando hablamos de un lugar común para la supervisión?

Primero, para tratar de fijar un punto de partida común, pensemos para este pequeño ensayo en un chico o una chica de 9 a 13 años. Entendemos que la labor de supervisión básica significa que en alguna ocasión el padre o la madre circula por esa zona común del hogar de una forma tal que no puede leer lo que hay en la pantalla. No es una labor de patrulla y mucho menos de espionaje. De manera eventual, o si se da el caso extraordinario ante signos que puedan parecer extraños, puede aproximarse a la pantalla, despacio y haciéndose notar, y tratar de iniciar una charla en relación a lo que en ese momento puede estar aconteciendo.

¿Qué es lo que hay que tener presente en todo caso?

En segundo lugar, veamos cuáles son los puntos que, por obvios, gozan de un consenso pleno:

- Niños, niñas y adolescentes tienen pleno derecho a su privacidad e intimidad, así como sus padres el deber de protección.
- El acceso móvil a Internet (wifi, portátiles, teléfonos móviles, videoconsolas...) vuelve cada menos eficaz la supervisión por proximidad.

- Es preciso educar en la confianza y ayudar a la formación de criterios y capacidades que faculten a niños, niñas y adolescentes para la plena autonomía que han de alcanzar.
- Internet no es únicamente una magnífica herramienta para el desarrollo de los menores sino un medio o contexto imprescindible y natural para los mismos.
- Hay una gran diversidad de familias, chavales y circunstancias por lo que no hay recetas universales. Sin embargo, a la hora de dar recomendaciones se debe hablar en general y teniendo en cuenta que muchas personas viven una realidad bastante distante de la de quienes nos dedicamos a tratar estos temas.
- Existen en ocasiones riesgos que afectan a los menores (ciberbullying, grooming...) quienes, recordemos, deben ser objeto de especial protección.

Teniendo todo ello presente, desde PantallasAmigas abogamos por que, siendo posible, el ordenador no esté en una zona aislada sino común, especialmente antes del inicio de la adolescencia.

Seis razones para ubicar el ordenador en un lugar de fácil supervisión del hogar:

1. **Puede ser de gran ayuda en ciertas ocasiones.** Sabemos que existen situaciones de riesgo, diversas y cambiantes, y también que no todos los menores y sus familias tienen las competencias para evitarlas y hacerlas frente. Es una realidad en la que esta medida puede resultar providencial, siquiera de forma casual. Además, aunque un 1% puede ser considerado un nivel bajo de prevalencia para un determinado riesgo, hay que recordar que hablamos de menores y que, además, para ese niño afectado y sus padres, la estadística se convierte en un 100%.
2. **La supervisión es una estrategia muy flexible.** Supervisar es ver desde la distancia y nos permite adecuar ésta a las necesidades. Que el ordenador esté en un lugar común para poder ejercer la labor de supervisión no significa transgredir la privacidad o intimidad del menor. Tampoco presupone la necesaria aparición de riesgos. Es, en este caso, un simple apoyo para la labor de protección.
3. **Se trata de una ayuda no invasiva y no limitante en sí misma.** Con frecuencia se compara la extensión de las conversaciones en las redes sociales con las llamadas de teléfono que hacíamos al llegar a casa después de estar con esas mismas amistades. ¿Acaso no podíamos hablar en casa por teléfono en presencia de nuestros padres siempre que no nos escucharan la conversación? ¡Claro que sí! ¿Qué problema hay entonces en usar la Red con ellos delante sin no leen lo que hacemos? Si hay algo que, siendo un niño, no nos atrevemos a hacer en público quizás tampoco es imprescindible que pueda hacerse en privado, al menos desde el hogar.

4. **Permite intervenir contra el uso abusivo.** Es una preocupación manifiesta y una realidad palpable y creciente que el abuso de la conexión a Internet (redes sociales, videojuegos...) resulta un problema en no pocas familias, afectando en ocasiones al rendimiento escolar y al descanso. La zona común permite verificar estas situaciones y contribuye a controlarlas.
5. **Ayuda a la detección de problemas relacionados con Internet.** Los estudios manifiestan que, ante un problema en la Red, los menores no piden ayuda en casa. Sin embargo, cuando lo tienen, lo manifiestan externamente como cualquier otro. Ver sus reacciones ante la pantalla e incluso la frecuencia e intensidad de uso de la misma puede ponernos sobre la pista.
6. **Normaliza e integra la vida online de los menores en la vida familiar.** Lejos de criminalizar la Red y ponerla bajo sospecha, puede suponer un ejercicio de normalización. Se recomienda encarecidamente que adultos y menores compartan el espacio digital y no constituya éste precisamente un entorno más de disgregación. Empecemos pues por evitar los tabiques.

Puede resultar incómodo, pero creemos que aporta muchas ventajas sin apenas inconvenientes en una labor tan importante como es contribuir al disfrute pleno y saludable de la Red por parte de la infancia y la adolescencia.

Jorge Flores Fernández
Director de PantallasAmigas